



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 OCT 2014	
Recibido.....	12 <sup>00</sup> ..... Ho.
Exp. N°.....	29681..... F.P. 24

### PROYECTO DE DECLARACIÓN.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe DECLARA SU **ADHESIÓN** a la CONMEMORACIÓN DEL **DÍA MUNDIAL DE LA PSORIASIS Y ARTRITIS PSORIÁSICA**, el 29 de octubre del presente año.



AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

### FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

Presentamos este Proyecto de Declaración a fin de adherir al Día mundial de la psoriasis y de la artritis psoriásica, que se conmemora cada año el día 29 de octubre, como una instancia de difusión de la enfermedad, de sus síntomas y tratamiento. También en este día las instituciones que trabajan en la temática, a través de diversas actividades que se realizan, buscan transmitir a la sociedad el esfuerzo que pacientes y familiares realizan día a día para mejorar la calidad de vida de estas personas.

La psoriasis es una enfermedad inflamatoria crónica caracterizada por lesiones rojizas escamosas en la piel. Se estima que a nivel mundial afecta alrededor de 125 millones de personas.

Las personas con psoriasis corren riesgos relativamente más altos de padecer cardiopatías, accidente cerebrovascular, hipertensión y diabetes. Los estudios han documentado que entre esas personas las tasas de depresión y ansiedad son más altas que entre la población en general.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La *Organización Mundial de la Salud* en su 67ª Asamblea Mundial de Salud, llevada a cabo del 19 al 24 de mayo del presente año, ha aprobado una resolución que describe a la *psoriasis* como "*una enfermedad crónica, no contagiosa, dolorosa, desfigurante e incapacitante para la que no hay cura*". Con esta resolución se alienta a los Estados Miembros a fortalecer la sensibilización respecto de la enfermedad y a luchar contra la estigmatización que sufren las personas con psoriasis. Así mismo representa un respaldo de la OMS a las demandas de las asociaciones de pacientes de psoriasis de todo el mundo para que se mejore el acceso al tratamiento y la atención sanitaria, y se hace incapié en la necesidad de una mayor investigación identificando estrategias eficaces que permitan integrar el tratamiento de la psoriasis en los servicios existentes de enfermedades no transmisibles para 2015.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



EVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.